

**ACTA N° 4/2005**

**CONSEJO NACIONAL DE PESCA**

**Sesión Extraordinaria, 13 de mayo de 2005**

En Valparaíso, a 13 de mayo de 2005, siendo las 15:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada en segunda citación mediante carta circular N° 30, de fecha 10 de mayo de 2005, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Francisco Martínez V., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Félix Inostroza C., Director Nacional de Pesca (S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, industriales pesqueros I-II región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Juan Montenegro S., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;

Participó la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Alvear, Bezanilla, Cox, Franco, Gago, Jahn, Jiménez, Muñoz, Romero, Sarquis, y Vial.

El Presidente señaló que en atención a que la sesión del consejo citada para el 6 de mayo mediante carta N° 26 de fecha 28 de abril de 2005, no se efectuó por no haberse alcanzado el quórum establecido en el artículo 147, la sesión se efectuaba en segunda citación de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Pesca, que establece: *“en aquellas materias que se requiere de la aprobación por parte de los Consejos Zonales o Nacional de Pesca, estos podrán ser convocados por su respectivo Presidente en segunda citación con no menos de tres días de posterioridad a la primera y sesionarán*

*con los miembros presentes, tomándose las resoluciones con las mayorías exigidas en cada caso, pero referidas a la asistencia efectiva a la sesión correspondiente”.*

El Presidente señaló que mediante decreto supremo N° 56, de fecha 27 de enero de 2005 publicado en el diario oficial el 7 de mayo, se había oficializado la nómina de los miembros de Consejo Nacional de Pesca para el período 2005-2009. Considerado que esta era la primera reunión con los nuevos miembros del Consejo, el Presidente dio la bienvenida a los nuevos consejeros y agradeció su participación. Solicitó a la secretaria informar detalles de la constitución y funcionamiento del consejo.

La Sra. Saa señaló que de acuerdo a la ley el Consejo estaba constituido por: cuatro representantes del sector institucional que corresponden al Subsecretario de Pesca, que lo preside, el Director Nacional de Pesca que lo preside en ausencia del Subsecretario, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero. Seis consejeros en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, en donde deben estar representados los industriales de la I-II región, de la III-IV región, de la V-IX región, de la X-XII región, los pequeños armadores industriales, y a los acuicultores, este último consejero no tiene derecho a voto en los temas relativos a fijación de cuota y fraccionamiento de éstas. Siete consejeros en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, de ellos cuatro representan a los trabajadores de plantas pesqueras, dos de los cuales deben representar a las plantas destinadas a elaborar productos para consumo humano, uno a los tripulantes de naves pesqueras, uno a los oficiales de naves pesqueras y uno a las encarnadoras, agregó que respecto de este sector estaban vacantes la representación de las encarnadoras y de los trabajadores de plantas de proceso de recursos para consumo humano directo. Cinco representantes de las organizaciones gremiales del sector artesanal, un representante a nivel nacional y los otros cuatro deben representar a cada una de las siguientes macrozonas: I-II región, III-IV región, V-IX región y X-XII región, agregó que ninguno de los representantes artesanales estaban nominados. Siete consejeros nominados por el Presidente de la República y aprobados por los dos tercios del Senado, los cuales también se encuentran sin nominar. Agregó que de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 56 de 2005, su artículo 3° establece que para proceder a llenar los cargos vacantes se abría un período extraordinario de postulaciones de 60 días corridos, contados de la fecha de publicación del decreto en el diario oficial, esto es, el 7

de mayo de 2005. Señaló además, que de acuerdo a la ley el Consejo requería un quórum de 12 consejeros para sesionar y actualmente habían 14 consejeros nominados, agregó que los quórum establecidos para las diversas aprobaciones establecidas en la ley eran respecto de los consejeros en ejercicio, esto es de 14.

El Presidente manifestó su preocupación porque en este nuevo Consejo no estaba presente el sector artesanal, sin embargo señaló que la tardanza en la constitución del Consejo se debió fundamentalmente a la necesidad que hubo de modificar el reglamento para abrir un segundo período para presentar los antecedentes que faltaban, en especial a las nominaciones efectuadas por los pescadores artesanales, no obstante lo anterior, no fue posible que calificara ninguna de las nominaciones artesanales. Agregó que para el nuevo proceso de nominaciones que se inició a partir del día 7 de mayo, la Subsecretaría buscará la fórmula para apoyar jurídicamente a las organizaciones de pescadores artesanales para que las presenten correctamente. Luego el Presidente solicitó a cada uno de los consejeros a presentarse.

**1.- Aprobación del Acta N° 2/2005 correspondiente a la sesión del 12 de abril del 2005.**

A solicitud de Presidente y con el acuerdo de los consejeros quedó pendiente para una próxima sesión la aprobación del acta N° 2/2005.

**2.- Aprobación de la suspensión de la recepción de solicitudes y otorgamiento de autorizaciones de Pesca por el plazo de un año para las pesquerías de Alfonsino y Besugo.**

El consejero Sr. Roa hizo presente que si bien le llegó la citación a la sesión de consejo, no le habían llegado los informes. Sobre el particular la Sra. Saa hizo presente que tanto la citación, como los informes técnicos se habían enviado a la mayoría de los consejeros por correo electrónico en forma conjunta.

La Sra. Saa informó que a la fecha sólo estaba disponible la posición sobre esta medida de los consejos zonales de pesca de la V-IX región y X-XI región, señaló que en ambos consejos fueron aprobadas las propuestas por la unanimidad de los consejeros presentes. El Presidente sometió a votación la aprobación de la suspensión de la recepción de solicitudes y otorgamiento de autorizaciones de Pesca por el plazo de un año para las

pesquerías de Alfonsino y Besugo. Sometida a votación la propuesta, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 9 votos.

**3.- Modificación de la cuota de Anchoqueta y Sardina común V-X región, en términos de traspasar remanentes no capturados a cuota de investigación.**

El Presidente señaló que en la pesquería de anchoqueta y sardina común de la V a la X región un importante grupo de organizaciones en especial de la VIII y X región estaban por copar sus cuotas, que considerando lo anterior era necesario efectuar una pesca de investigación, la que debería desarrollarse con una nave industrial, esta nueva investigación permitirá tener nuevos antecedentes de la pesquería. Agregó que considerando que las cuotas asignadas para el primer período de las regiones VI, VII, IX, prácticamente no habían sido capturadas, así como tampoco las cuotas residuales de la V y X región, proponía traspasar dichas magnitudes de cada recurso, alrededor de 2 mil toneladas por especie, a la cuota de investigación. Asimismo señaló que considerando que el consejo zonal de la V-IX región no estuvo de acuerdo con la propuesta porque no sabía el destino de dichas cuotas, indicó que los remanentes no capturados en la X región se asignarían a esa misma región y los remanentes no capturados de la V a IX se asignarían a la VIII región.

El consejero Sr. Uriarte manifestó no estar de acuerdo en que la cuota remanente de la V región pase a la VIII región, lo estimó arriesgado desde el punto de vista del desarrollo de la actividad en la región, considerando que faltaban muchos meses para el término del año y podría necesitarse, no obstante lo anterior, manifestó estar de acuerdo que los remanentes no capturados pasen a cuota de investigación.

La consejera Sra. Lizana señaló que en el consejo zonal de la V a IX región, la propuesta fue rechazada por cuanto el informe no señalaba el destino que se daría a dicha cuota. Manifestó que votaría en forma negativa considerando la posición del consejo zonal.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que en este Consejo se debía analizar las propuestas considerando el bien común del país y no el de una región en particular, no obstante cuando corresponde, se debía respetar la posición de los consejos zonales.

El consejero Sr. Roa señaló que le parecía adecuada la propuesta de la Subsecretaría, que estaba por aprobarla y que era importante tener presente que en este Consejo se estaba haciendo política pesquera nacional.

El Presidente sometió a votación la propuesta de modificar la cuota en términos de traspasar de cuota objetivo artesanal a cuota de investigación 1.880,284 toneladas de anchoveta provenientes de: V región cuota residual 264,5 ton., VI región 59 ton., VII región 680 ton., IX región 414,284 ton. y X región cuota residual norte 345 ton. y cuota residual sur 117 ton. Asimismo, traspasar a cuota investigación desde la cuota artesanal de sardina común 2.212,304 toneladas provenientes de: V región cuota residual 597,615 ton., VI región 65 ton., VII región 680 ton., IX región 227,449 ton. y X región cuota residual norte 516,240 ton. y cuota residual sur 126 ton. Sometida a votación la propuesta de la Subsecretaría, esta fue aprobada por 7 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros Señores Inostroza, Martínez, Moreno, Francisco Mujica, Uriarte, Roa, y Sandoval. Votó por el rechazo la consejera Sra. Lizana. Se abstuvo el consejero Sr. Cancino, quien fundó su abstención en que no estaba representado en el consejo el sector artesanal.

Luego, el Presidente señaló que considerando lo planteado por un consejero, sometería a votación a manera de recomendación para la autoridad, la propuesta del Sr. Uriarte en términos que la cuota que se traspase a investigación de la V región, sea asignada a la misma región. Sometida a votación la propuesta se rechazó por 3 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros señores Uriarte, Roa, y Sra. Lizana. Votaron por el rechazo los consejeros señores Inostroza, Martínez, Moreno, Francisco Mujica, y Sandoval. Se abstuvo el consejero Sr. Cancino por las mismas razones señaladas precedentemente.

#### **4.- Aprobación del Informe técnico relativo a la solicitud para operar el B/F Global Pesca II.**

La Sra. Saa señaló que en sesiones anteriores se constituyó una comisión integrada por los consejeros Sr. Mujica, Villa y Almonacid, para elaborar el informe técnico respecto de una solicitud de la empresa Globalpesca S. A. Para operar la nave fábrica Globalpesca II en la pesquería de bacalao de profundidad. Agregó que dicho informe fue entregado el

día de la sesión fracasada y considerando lo acordado correspondía al consejo pronunciarse sobre el.

El consejero Sr. Uriarte manifestó tener observaciones de forma al texto del informe. Por su parte el Presidente señaló que a través de correo electrónico el consejero Sr. Gago solicitó que previo a la aprobación por parte del Consejo estimaba que el informe debía complementarse, teniendo presente las exigencias del Acuerdo de Cumplimiento, recientemente ratificado por nuestro país, en términos de verificar que con anterioridad al otorgamiento de los permisos, el buque tenga antecedentes de comportamiento intachables en cuanto a la legalidad de sus operaciones previas. Consecuentemente con lo anterior, el Presidente fue de opinión de constituir una nueva comisión, que complemente el informe en los términos solicitados por el consejero Sr. Gago y las correcciones planteadas por el consejero Sr. Uriarte. Propuso que la nueva comisión este conformada por los consejeros señores Sergio Mujica, que lo continuara presidiendo y el consejero Sr. Uriarte. También propuso que si de la evaluación antes señalada en lo que respecta al Acuerdo de Cumplimiento no tenía problemas para que se otorgue la autorización solicitada, se hiciera llegar el informe técnico directamente a la Subsecretaría, y se entendía aprobado por el Consejo, en caso contrario, lo vería nuevamente al Consejo para su análisis y discusión, todo lo cual fue aprobado por el consejo.

El consejero Sr. Martínez señaló que la Dirección General del Territorio Marítimo ya había otorgado la matrícula a la nave y que en el Acuerdo de Cumplimiento las exigencias de buen comportamiento eran para otorgar la autorización para efectuar la actividad extractiva de la nave.

Por su parte el consejero Sr. Uriarte señaló que entendía que la aplicación del acuerdo de cumplimiento lo debía aplicar la Autoridad Marítima al matricular la nave y no al otorgarse la autorización de pesca.

### **Varios**

El consejero Sr. Cancino manifestó su preocupación y malestar por los graves desordenes y destrozos provocados por los pescadores artesanales de la XI región, lo que había generado graves problemas a los trabajadores de plantas que no han podido ir

a sus lugares de trabajo. Agregó que era importante tener presente que los artesanales en la región no eran mas de 600 personas y los trabajadores de plantas eran mas de 3.000 personas. Consultó si era efectivo que el Gobierno retiraría la propuesta y que sean los propios artesanales los que se pongan de acuerdo considerando que el problema era de precios. Por otra parte señaló que considerando que los pescadores artesanales no están representados en el consejo actualmente, él se reservaba el derecho a participar en las sesiones mientras el consejo no este constituido por todos los agentes que participan en la actividad, en especial el sector artesanal. Manifestó su esperanza en término de los 60 días considerados en el decreto, se pueda nominar a los representantes de los pescadores artesanales.

El Presidente aclaró que el consejo se demoró mas de un año en constituirse principalmente por los problemas que existen entre las confederaciones de pescadores artesanales, que hacen que el proceso deba ser muy riguroso para que no sea impugnado. Reiteró la disposición de la Subsecretaría a buscar algún mecanismo que permita apoyar jurídicamente a las dos confederaciones de pescadores para que hagan correctamente las nominaciones.

Respecto del problema de Aysén manifestó que existía dificultad para encontrar una solución que dé satisfacción, tanto a los pescadores de la X, como los de la XI región, agregó que todo el sistema de administración que se ha efectuado durante los últimos años tiene como objetivo fundamental mejorar los precios de venta de la merluza del sur. Informó que hasta el año pasado se pescaba 15 días del mes en cada una de las regiones, que en el último trimestre del año pasado la XI región solicitó a la autoridad operar durante los treinta días, haciendo presente que ello no afectaría el precio porque tenían un mercado de destino distinto a Mercamadrid. Sin embargo actualmente por problemas internos de los pescadores la XI región, habían solicitado volver a los 15 días, a lo cual se opone la X región. Agregó que la propuesta de la Autoridad Pesquera, no obstante la posición de la X región, había sido volver al acuerdo del año pasado, esto es 15 días para cada región a partir del 1º de julio, propuesta que tenía como condición volver a la paz social. Agregó que esta propuesta no fue aceptada por los pescadores de la XI región, generando incluso mas disturbios en la región, razón por la cual la Autoridad retiró la propuesta.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que en una carta de respuesta a la propuesta de la Subsecretaría a la cual había tenido acceso, los pescadores artesanales estaban solicitando entre otras materias la eliminación de la pesca de arrastre, lo que en su opinión era inaceptable y no le parecía adecuado que la autoridad discutiera ese tipo de temas con los pescadores artesanales. Por otra parte, solicitó a la Autoridad que tiene los canales para ello, aclarar los distintos aspectos que han aparecido en la televisión respecto del sector y que no son fidedignos. Manifestó su preocupación por el desprestigio que se ha hecho por parte de un sector de la pesca artesanal del Consejo Nacional de Pesca, indicando que en el parlamento existía una mala opinión de su actuar, en especial de su participación en la determinación de las cuotas de captura.

Por su parte el consejero Sr. Roa señaló que se debía hacer un esfuerzo por completar cuanto antes las vacantes del consejo, nominando los consejeros que representan al Presidente de la República y los pescadores artesanales. Compartió lo señalado por el consejero Cancino en cuanto a que la Autoridad debe clarificar lo que permanentemente están señalando los pescadores artesanales y los ambientalistas en la prensa y televisión, estimó que en general la ciudadanía estaba muy mal informada en los temas pesqueros. Agregó que se deben hacer presentes los esfuerzos que se han efectuado para conservar los recursos, lo que significaba para los trabajadores estabilidad laboral. Señaló que en materia de cuota, todo lo que se dé a los artesanales siempre será insuficiente, porque no se han ordenado y existe sobrecapacidad.

El consejero Sr. Vera consultó respecto del informe sobre la situación de la Merluza. Sobre el particular la Sra. Saa indicó que tratándose de una sesión efectuada en segunda citación, sólo pueden tratarse las materias que requieren de aprobación, de manera que dicho tema estará considerado en la tabla de la próxima sesión.

La consejera Sra. Lizana hizo presente que no compartía que la ley tramitada fuera la mejor, sin embargo había sido la mejor manera de administrar los recursos pesqueros en ese momento. Agregó que entre el sector industrial y el artesanal existía una coexistencia porque la industria le compra sus capturas, respecto de la situación de los trabajadores de la industria agregó que en muchas plantas no se habían mejorado las condiciones de trabajo. Señaló que en su opinión los pescadores artesanales siempre hacían lo que



querían y lograban sus objetivos tras bambalinas o usando formas que incluyen las protestas y desmanes.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión siendo las 16:30 horas.